



**BOLETÍN Nº 8/2016**

**6 DE MAYO DE 2016**

**A. CONVOCATORIAS (SGI)**

**Referencia: AYU 88/2016.** AYUDAS para la realización de actividades en el ámbito de la biodiversidad terrestre, biodiversidad marina y litoral 2016 de Fundación Biodiversidad.



**Referencia: AYU 89/2016.** AYUDAS a la Investigación en Ciencias de la Vida y de la Materia de la Fundación Ramón Areces.



**Referencia: AYU 90/2016.** AYUDAS a la Investigación en Ciencias Sociales de la Fundación Ramón Areces.



**B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

**Referencia: PRE 91/2016.** PREMIO de Economía Rey Juan Carlos de la Fundación José Celma Prieto.

**Referencia: BE 92/2016.** BECAS de Postgrado de la Agencia Española de Protección de Datos.

**Referencia: BE 93/2016.** BECAS de Formación y Especialización FormARTE del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

**Referencia: BE 94/2016.** PREMIO Francisco Cobos y BECAS Eduardo Gallego 2016 de Investigación Biomédica de la Fundación Francisco Cobos.

**Referencia: AYU 95/2016.** BOLSAS de Investigación L'ORÉAL-UNESCO para Científicas, XI EDICIÓN - 2016

**Referencia: PRE 96/2016.** PREMIOS de investigación del Ayuntamiento de Ferrol y la Universidad de A Coruña.

**Referencia: BE 97/2016.** BECAS de Investigación en Nueva York de la Fundación Arquia y la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

**Referencia: BE 98/2016.** BECAS sobre Bioética de la Fundación Víctor Grífols i Lucas.

**Referencia: PRE 99/2016.** PREMIO de Investigación "Mestre Racional" de la Sindicatura de Cuentas de la Generalitat Valenciana.

**Referencia BE 100/2016.** BECA de Investigación de la Asociación Cultural El Patiaz.

**Referencia PRE 101/2016.** PREMIOS de Investigación a Jóvenes Investigadores de la Fundación Médica AstraZeneca.



### A. CONVOCATORIAS (SGI).

#### BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Referencia: AYU 88/2016.

**B.O.E. de 6 de abril de 2016. Extracto de la resolución de 11 de marzo de 2016, de la dirección de la Fundación Biodiversidad por la que se aprueba la publicación de Convocatoria de ayudas para realización de actividades en el ámbito de la biodiversidad terrestre, biodiversidad marina y litoral 2016.**

BDNS:302840

Base 1. Objeto: Realización de actividades en el ámbito de la biodiversidad terrestre y biodiversidad marina y litoral siempre que se relacionen directamente con los fines de la Fundación Biodiversidad previstos en sus Estatutos, se adecúen al marco competencial constitucionalmente establecido, y presenten mayor idoneidad para recibirla con arreglo a los criterios establecidos.

Base 2. Beneficiarios: Entidades que reúnan los requisitos establecidos en los apartados 4.1.a),4.1.b) (UNIVERSIDADES PÚBLICAS) y 4.2 de las Bases reguladoras de la concesión de ayudas por la Fundación Biodiversidad, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades en el ámbito de la biodiversidad terrestre, marina y litoral, el cambio climático y la calidad ambiental.

Base 3. El importe máximo que se puede conceder por cada solicitud de ayuda no puede ser superior a **60.000€**.

El importe máximo de la ayuda concedida no podrá superar el 70% del total del presupuesto del proyecto presentado. **En el caso de las entidades del sector público susceptibles de ser beneficiarias, la cofinanciación de los proyectos no podrá superar el 50%.**

El plazo de ejecución de los proyectos será como máximo 1 año, si bien, excepcionalmente, y si la naturaleza del proyecto presentado lo hiciera necesario, podrá considerarse un plazo mayor. En este caso, será necesario que la entidad motive este extremo.

¡¡¡IMPORTANTE!!! Como máximo, se admitirá para su evaluación **una propuesta** por entidad solicitante, que deberá contar en todo caso con el conforme del representante legal de la entidad.

El plazo para presentar solicitudes finalizará el día 15 de julio de 2016, inclusive, en los términos y condiciones especificados en las Bases Reguladoras.

#### TRAMITACIÓN UZ

**Se gestionan en SGI** los proyectos de carácter básico y que no impliquen colaboración con empresa u organismos ([gesinves@unizar.es](mailto:gesinves@unizar.es))

\*\*\*\*\*

**La gestión corresponde a OTRI** En el caso de proyectos de carácter aplicado y que impliquen colaboración con alguna empresa u organismo ([otri@unizar.es](mailto:otri@unizar.es))

PARA PRESENTAR MANIFESTACIONES DE INTERÉS EN ESTE PROGRAMA SE ABRE UN PLAZO QUE FINALIZARÁ EL DÍA 27 DE JUNIO. CON TODAS LAS SOLICITUDES PRESENTADAS SE HARÁ UNA SELECCIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN CON EL FIN DE ENVIAR A LA FUNDACIÓN UNA ÚNICA SOLICITUD Y CUMPLIR ASÍ LA CONVOCATORIA DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD.

#### MÁS INFORMACIÓN



**Referencia: AYU 89/2016.**

**FUNDACIÓN RAMÓN ARECES. XVIII CONCURSO NACIONAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA VIDA Y DE LA MATERIA.**

Las Ayudas para Proyectos de investigación en Ciencias de la Vida y de la Materia tienen como finalidad promocionar la investigación científica española, particularmente en aquellas áreas que requieren una especial atención por su relativa orfandad o por su especial interés para la sociedad actual.

Cada equipo investigador podrá presentar una sola propuesta que deberá encuadrarse necesariamente en uno de los siguientes:

- Enfermedades raras
- Inmunoterapia y cáncer
- Exosomas: la comunicación intercelular como arma terapéutica
- Interactoma: implicaciones patológicas
- Terapia celular en enfermedades neurodegenerativas
- Reprogramación tisular y organoides
- Seguridad alimentaria y biotecnología
- Energía renovable: materiales y procesos
- Grafeno, fundamentos y aplicaciones

Podrán solicitar Ayudas: Equipos investigadores españoles, bajo la dirección de un Investigador Principal (IP), que desarrollen su trabajo dentro de un mismo centro, aunque también pueda formar parte del equipo algún investigador de otra universidad, centro o institución, encargado de una tarea concreta.

No podrán concurrir a la presente convocatoria aquellos grupos que estén disfrutando o hubiesen disfrutado en los últimos cuatro años de una Ayuda de la Fundación Ramón Areces.

La solicitud se realizará en un formulario *online* establecido al efecto, que estará disponible en la página web de la Fundación Ramón Areces cuando se abra el plazo para presentar las solicitudes.

A la solicitud se adjuntarán copias en formato PDF (.pdf) de los documentos que se indican en la convocatoria.

Toda la documentación, debidamente cumplimentada, se enviará electrónicamente a través de la web de la Fundación mediante un enlace que está disponible en la página web de la Fundación Ramón Areces.

El enlace de la web para realizar las solicitudes estará abierto exclusivamente desde el 1 al 31 de mayo de 2016.

Para gestionar la firma del Representante Legal del documento número 3: *Documentación que acredite la aceptación del centro de trabajo donde se llevará a cabo el Proyecto: Documento "AC (apellido IP).pdf"*, se establece como fecha límite el día 25 de mayo de 2016, a través de gesinves@unizar.es, adjuntándose también el documento 2: Resumen del Proyecto y el documento 4: *Memoria de investigación.*

**MAS INFORMACIÓN**



**Referencia: AYU 90/2016.**

**FUNDACIÓN RAMÓN ARECES. XV  
CONCURSO NACIONAL PARA LA ADJUDICACIÓN  
DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS  
SOCIALES.**

Se convocan las Ayudas con el objeto de contribuir a la investigación en Ciencias Sociales realizada por profesionales altamente cualificados y servir de estímulo a nuevos proyectos en beneficio de nuestra sociedad y, en definitiva, de la comunidad científica internacional.

Los proyectos de investigación a desarrollar en universidades o centros de investigación españoles, de dos años de duración, y por un importe máximo de 36.000 euros.

Cada equipo investigador podrá presentar una sola propuesta que deberá encuadrarse necesariamente en uno de los siguientes:

1. Economía internacional
2. Economía pública
3. Economía laboral
4. Economía industrial y regulación
5. Distribución comercial
6. Economía de la educación
7. Historia económica.

Podrán solicitar Ayudas para un Proyecto de investigación en el marco del presente Concurso los investigadores que sean doctores, no hayan cumplido los 40 años el 31 de enero de 2016 y trabajen en una universidad o un centro de investigación cuya sede principal radique en España.

En el caso de equipos de investigación se designará un Investigador Principal, si bien todos los miembros del equipo habrán de satisfacer las condiciones mencionadas.

El impreso de solicitud se cumplimentará *online*, a través de la página web.

La solicitud se acompañará de la siguiente documentación, toda en formato pdf, en distintos archivos que han de tener los nombres que se indican, incluidos en una sola carpeta. Dicha carpeta debe comprimirse en un único archivo .zip, de tamaño inferior a 10Mb. Los archivos a incluir:

- Copia escaneada del DNI o Pasaporte
- Memoria del Proyecto
- Copia escaneada de la Autorización del responsable del Centro.
- CV del IP y de los restantes miembros de su equipo.

El plazo de presentación de las solicitudes finaliza el 31 de mayo de 2016.

Para gestionar la firma del Representante Legal del documento **c) "Autorización del responsable del Centro o Centros donde se llevará a cabo el Proyecto: AUT1\_apellidosIP.pdf, AUT2\_apellidosIP.pdf "**, se establece como fecha límite el día 25 de mayo de 2016.

Se enviará dicho impreso a través de [gesinves@unizar.es](mailto:gesinves@unizar.es), adjuntándose también el documento **b) la Memoria del Proyecto de investigación para el que se solicita la Ayuda, MEM\_apellidosIP.pdf**".

**MAS INFORMACIÓN**





## **B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.**

**Referencia: PRE 91/2016.**

**B.O.E. de 16 de abril de 2016. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN JOSÉ CELMA PRIETO DEL PREMIO DE ECONOMÍA REY JUAN CARLOS.**

Este premio, de convocatoria bienal, tiene por finalidad recompensar la labor científica o profesional más destacada, a juicio del Jurado, dentro del campo de la economía.

El premio está dotado con setenta y dos mil euros. Y de acuerdo con la base primera, el Jurado solicitará propuestas de candidatos a personas de reconocido prestigio y conocimientos en el campo de la economía. Las instituciones españolas o iberoamericanas de carácter económico, o académico, podrán también formular propuestas de candidatos.

Las propuestas se dirigirán a la Fundación José Celma Prieto, calle de Alcalá, 39, en 28014 Madrid (España), antes del 31 de mayo de 2016.

**Referencia: BE 92/2016.**

**B.O.E. de 19 de abril de 2016. EXTRACTO de la Resolución, de 5 de abril de 2016, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan becas de postgrado para la especialización en el impacto de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el derecho a la protección de datos personales.**

**BDNS:303826**

Se convocan dos becas para españoles o de un Estado miembro de la Unión Europea o de cualquiera de los países iberoamericanos, residentes en España, Postgraduados de áreas de conocimiento de ingenierías TIC, ciencias matemáticas y ciencias físicas.

Objeto: Fomentar la investigación científica en la utilización de las TIC para diseñar garantías tecnológicas que implanten los principios y derechos consagrados por la legislación de datos de carácter personal en el desarrollo de nuevos productos o servicios TIC así como promover la formación de los postgraduados en los principios de la protección de datos desde el diseño y, por defecto, el análisis de riesgos de privacidad y las evaluaciones de impacto en la protección de datos personales.

Las 2 becas están dotadas con una cuantía máxima de 14.364,00 euros cada una y se pagarán a razón de 1.197,00 euros mensuales.

Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación de este extracto en el BOE.

**Referencia: BE 93/2016.**

**B.O.E. de 23 de abril de 2016. EXTRACTO de la Resolución, de 18 de abril de 2016, de la Secretaría de Estado de Cultura por la que se convocan las Becas FormARTE de formación y especialización en materia de la competencia de las instituciones culturales dependientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, correspondientes al año 2016.**

**BDNS:304178**

El objetivo que se persigue es poder ofrecer productos y servicios culturales mediante nuevas tecnologías, impulsar la creación y difusión de la oferta cultural, formar gestores y emprendedores culturales, apoyar la creación y consolidación de empresas culturales y creativas, contribuir a la generación de empleo, favorecer la internacionalización del sector y fomentar la participación y capacidad de decisión de los particulares y empresas en actividades culturales a través del mecenazgo.



Se convocan para el año 2016, un total de 76 becas FormARTE de formación y especialización en materias de la competencia de instituciones culturales dependientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en seis modalidades:

- Conservación y Restauración de Bienes Culturales (13).
- Museología (16).
- Biblioteconomía y Documentación (10).
- Archivística (17).
- Gestión Cultural (16).
- Artes Plásticas y Fotografía (4).

Los beneficiarios deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española o de algún otro de los Estados Miembros de la UE y de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo con perfecto dominio de la lengua española.

b) Estar en posesión de la titulación universitaria exigida para cada una de las modalidades.

c) Haber finalizado los estudios conducentes a la obtención del título universitario exigido en el curso académico 2007-2008 o fecha posterior.

d) Cumplir con los requisitos específicos de perfil para cada modalidad (Anexo I).

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este extracto en el BOE.

Las solicitudes deberán presentarse exclusivamente a través de la Sede Electrónica de la Secretaría de Estado de Cultura, para lo que será necesario estar en posesión del oportuno certificado electrónico de persona física.

**Referencia: BE 94/2016.**

**B.O.E. de 23 de abril de 2016. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN FRANCISCO COBOS.** Convocatoria del X PREMIO FRANCISCO COBOS 2016 y Becas EDUARDO GALLEGO 2016.

Se convoca el X Premio Francisco Cobos, Convocatoria 2016, por importe de 50.000 euros que se otorgará como reconocimiento a la labor científica en el área de las ciencias biomédicas, de un Doctor de Nacionalidad Española, que esté desarrollando su investigación vinculado formalmente a una Institución, Universidad o Centro de Investigación público o privado, radicado en España, y que haya realizado aportaciones relevantes de investigación biomédica en los cinco años anteriores.

Igualmente, se convocan dos becas de 24.000 Euros cada una, para Doctores destacados en el campo de la biomedicina, de nacionalidad española, que hayan obtenido el doctorado después del 30 de octubre de 2006 y que sean beneficiarios del último año de una ayuda de investigación institucional de excelencia.

Plazo de presentación de las candidaturas: 25 mayo 2016.

Las Bases del Premio Francisco Cobos y de las Becas Eduardo Gallego y los formularios de presentación deberán solicitarse y enviarse a través de la página web de la Fundación [www.fundacionfranciscocobos.org](http://www.fundacionfranciscocobos.org)



**Referencia: AYU 95/2016.**

**L'ORÉAL-UNESCO. XI EDICIÓN DE LA CONVOCATORIA DE BOLSAS DE INVESTIGACIÓN PARA CIENTÍFICAS "POR LAS MUJERES EN LA CIENCIA".**

Cinco Bolsas de Investigación L'Oréal-UNESCO For Women in Science cada una de ellas dotada de un importe de 15.000 € brutos, dirigidas a jóvenes científicas dedicadas a Ciencias de la Vida que desarrollen a lo largo del año 2017 un proyecto de investigación en un laboratorio en España.

**REQUISITOS GENERALES:**

- Tener nacionalidad española o residencia permanente.
- Ser investigadora especializada en Ciencias de la Vida (biología, bioquímica, biofísica, genética, fisiología, neurociencia, biotecnología, ecología y etología, entre otras...).
- Estar en posesión del doctorado, con un mínimo de 4 años transcurridos desde la lectura de su tesis doctoral.
- No tener más de 40 años de edad, es decir haber nacido con posterioridad a 1976 (en la fecha de cierre de la convocatoria).
- haber tenido estancias pre o postdoctorales de un mínimo de 2 años en centros extranjeros o nacionales (distintos del centro en el que ha hecho la tesis).
- Tener un contrato de investigación en el organismo donde la solicitante vaya a realizar el proyecto de investigación durante el año 2017. En el caso de que dicho contrato no cubra todo el año 2017, la Bolsa de Investigación, previa consulta a L'Oréal España, podrá ser utilizada como puente de financiación hasta la obtención del nuevo contrato.

La solicitud, en forma de inscripción completa realizada a través de la website [www.fwis.fr](http://www.fwis.fr) incluyendo la documentación que debida, habrá de hacerse hasta el 15 de mayo.

**MÁS INFORMACIÓN**

**Referencia: PRE 96/2016.**

**AYUNTAMIENTO DE FERROL Y UNIVERSIDAD DE A CORUÑA. CONVOCATORIA DE PREMIOS DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA NAVAL Y HUMANIDADES.**

Se convocan los Premios de Investigación que tienen como finalidad apoyar e impulsar las labores de investigación realizadas en el ámbito universitario y en el mundo empresarial en **Ingeniería Naval, Humanidades, Ingeniería Industrial, Salud y Ciencias del Trabajo** respectivamente.

Estos premios tendrán carácter bianual. **En los años pares serán convocados los de Ingeniería Naval y de Humanidades**, y en los años impares los premios de investigación Ingeniero Comerma de Ingeniería Industrial y Antonio Usero de Salud o Ciencias del Trabajo.

Todos los premios, que serán indivisibles, están dotados con 12.000 euros.

Podrán ser candidatos los investigadores o equipos de investigación españoles o extranjeros, de ámbito universitario o empresarial, que hubieran desarrollado su trabajo en las áreas objeto de estos premios.

Las solicitudes podrán presentarse hasta el 31 de mayo, a través del Registro General de la Universidad (c/ Maestranza s/n, 15001 A Coruña), o de los registros auxiliares que se indican o por cualquier otro procedimiento que contemple la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

**MÁS INFORMACIÓN.**



**Referencia: BE 97/2016.**

**FUNDACIÓN ARQUIA- REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO. CONVOCATORIA DE BECA DE INVESTIGACIÓN EN NUEVA YORK.**

Se convoca, en régimen de concurso público, una beca para la realización de un proyecto innovador o de investigación en el ámbito de la Arquitectura en la ciudad de Nueva York, que contribuya a hacer de la Real Academia una plataforma y laboratorio de experimentación internacional de la arquitectura española.

La beca pretende impulsar la realización de proyectos de investigación en el ámbito de la Arquitectura proporcionando oportunidades para su creación, desarrollo y comunicación, ofreciendo a los candidatos las condiciones y facilitando los medios para su desarrollo como apoyo a sus esfuerzos y a su iniciativa.

Asimismo, el programa fomenta la movilidad internacional, entendiéndola como un factor enriquecedor del desarrollo personal.

Podrán optar a la beca los titulados como arquitectos superiores en cualquiera de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura del Estado español, los arquitectos extranjeros con permiso de residencia y título obtenido en España y los arquitectos con título obtenido fuera del país y homologado en España.

La Fundación Arquia subvencionará al único becario seleccionado con una dotación de 18.000 euros repartida en seis (6) mensualidades de 3.000 euros cada una.

El proceso de inscripción en la presente convocatoria acaba el 31 de mayo de 2016 a las 12h del mediodía

**MÁS INFORMACIÓN**

**Referencia: BE 98/2016.**

**FUNDACIÓN VÍCTOR GRIFOLS i LUCAS. XVIII CONVOCATORIA DE BECAS SOBRE BIOÉTICA 2015/2016.**

La fundación Víctor Grifols i Lucas convoca seis becas para llevar a cabo seis proyectos de investigación con la finalidad de incentivar el estudio en el campo de la Bioética, con una dotación económica de cada beca es de 5.000 €.

Pueden participar en esta convocatoria los proyectos de investigación que se propongan desarrollar algún tema relacionado con la Bioética y su aplicación práctica. Los proyectos podrán llevarse a cabo individualmente o bien en equipo.

Los candidatos deberán presentar una memoria de una extensión entre 5 y 10 páginas, escrita en catalán o castellano, que incluya un presupuesto. La memoria debe presentarse a través de la web de la fundación cumplimentando el formulario establecido y además enviar por duplicado el original en papel

El plazo de presentación de los proyectos finaliza el 31 de mayo de 2016.

Sede de la Fundación Víctor Grifols i Lucas, C/ Jesús y María, 6. 08022 Barcelona (España).

**MÁS INFORMACIÓN**

**Referencia: PRE 99/2016.**

**SINDICATURA DE CUENTAS. GENERALITAT VALENCIANA. X PREMIO DE INVESTIGACIÓN "MESTRE RACIONAL".**

Se convoca el X Premio de Investigación "Mestre Racional" que se resolverá y entregará en 2016.





Podrán concurrir a su obtención tanto personas individuales como equipos de investigación. Estos últimos deberán tener un responsable principal, director del trabajo, que representará al equipo a todos los efectos.

Los trabajos que se presenten al Premio deberán ser inéditos y versarán sobre un tema de investigación financiera relacionado con las siguientes materias:

- Financiación regional y local.
- Contabilidad pública y contabilidad aplicada a entidades públicas sometidas al derecho privado.
- Contratación administrativa.
- Metodologías y técnicas de racionalización en la previsión, selección, asignación, desempeño y formación de los recursos humanos.
- La auditoría de regularidad.
- La eficiencia en la prestación de servicios y prestaciones públicos.
- La auditoría operativa.
- Nuevos métodos y técnicas presupuestarias.
- Evaluación “ex ante”, intermedia y “ex post” de políticas públicas.
- Casos de buenas prácticas en el control económico-financiero y en el control operativo del sector público.
- Organización, gestión y evaluación de las entidades públicas de control externo.
- Las nuevas tecnologías aplicadas al control externo.
- La auditoría informática.
- La historia de las instituciones de control externo.
- Aquellos temas relacionados con la actividad de los órganos de control externo.

Las investigaciones se referirán al sector público estatal, regional y/o local. Se podrán presentar tesis doctorales u otro tipo de trabajos académicos.

La presentación se realizará en la Secretaría General de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, c/ San Vicente, nº 4, 46002 de Valencia, hasta el día 31 de mayo de 2016, inclusive.

### **MÁS INFORMACIÓN**

**Referencia: BE 100/2016.**

### **ASOCIACIÓN CULTURAL EL PATIAZ. CONVOCATORIA DE BECA DE INVESTIGACIÓN VILLA DE TAUSTE**

Los trabajos podrán versar sobre cualquier aspecto que tenga como marco referencial la Villa de Tauste, estando abiertos a cuantas materias y disciplinas generen posibilidades de investigación. Temas de interés histórico, económico, artístico, medioambiental, paisajístico, folclórico, etc.

**Plazo de solicitud: Hasta el 31 de mayo de 2016**

La presentación se efectuará en soporte informático (formato word o pdf) y, además, impreso, por duplicado y acompañado de cuantas fotografías e ilustraciones se consideren convenientes. Deberán acompañarse también con el nombre y apellidos del autor, domicilio, teléfono, DNI y datos bancarios para formalización de los pagos.

El proyecto y, posteriormente, el trabajo becado deberá remitirse por correo a la Asociación Cultural “El Patiaz”, Casa de la Cámara, Cuesta de la Cámara, 12, 50660 Tauste (Zaragoza).

### **MÁS INFORMACIÓN**



**Referencia: PRE 101/2016.**

**FUNDACIÓN ASTRAZENECA. II  
CONVOCATORIA DE PREMIOS A JÓVENES  
INVESTIGADORES.**

El objetivo de esta convocatoria es conceder cuatro premios en forma de ayudas económicas que contribuyan a apoyar líneas de investigación propias, innovadoras y prometedoras desarrolladas con la participación de jóvenes investigadores en el ámbito de la salud, con contribuciones científico-técnicas relevantes, apoyando la atracción y retención del talento

Las prioridades temáticas se centrarán en la investigación de marcado carácter clínico y traslacional y relacionada con las siguientes patologías:

- Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica.

- Diabetes tipo II. Obesidad.

- Rehabilitación cardíaca post síndrome coronario agudo.

- Oncología, Terapia personalizada e Inmunoterapia en:

- \*Cáncer de Pulmón
- \*Cáncer de Ovario
- \*Cáncer de Mama
- \*Cáncer Hereditario

Podrán optar a los premios jóvenes investigadores cuya labor se desarrolle en España, menores de 40 años al cierre de la convocatoria.

Deberán desarrollar líneas de investigación bien bajo su dirección o integrados en grupos consolidados donde protagonicen un papel destacado y con contribuciones científico-técnicas relevantes.

Los solicitantes deberán haber sido investigador principal de al menos un proyecto de investigación de convocatorias competitivas, o haber recibido alguna ayuda de programas competitivos de RR.HH de cualquier agencia financiadora o equivalentes.

Deberán además acreditar la realización de acciones de movilidad a través de estancias en centros de investigación de excelencia.

Los interesados presentarán su solicitud a la Fundación AstraZeneca con la aceptación del Centro de Investigación donde estén integrados. Las solicitudes se enviarán telemáticamente al email: [beatriz.arasti@astrazeneca.com](mailto:beatriz.arasti@astrazeneca.com)

La Fundación AstraZeneca admitirá todas aquellas solicitudes, debidamente cumplimentadas, que hayan sido enviadas de forma online antes del 3 de junio de 2016.

**MÁS INFORMACIÓN**



### C) INFORMACIÓN.

**B.O.E. de 25 de abril de 2016.** Orden PRE/593/2016, de 21 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión por el Centro de Investigaciones Sociológicas de subvenciones para formación e investigación en materias de interés para el Organismo.

**B.O.A. de 15 de abril de 2016.** RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2016, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a los miembros del Consejo de Dirección.

**B.O.A. de 20 de abril de 2016.** RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2016, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Gerente de la Universidad de Zaragoza a don Alberto Gil Costa.

**B.O.A. de 20 de abril de 2016.** RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2016, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba la delegación de competencias en el Gerente de esta Universidad.

**B.O.A. de 21 de abril de 2016.** ORDEN SAN/335/2016, de 15 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para concesión de subvenciones en materia de salud.

**B.O.A. de 27 de abril de 2016.** DECRETO45/2016, de 19 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los premios Chuana Coscujuela y Desideri Lombarte.

**B.O.A. de 28 de abril de 2016.** RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2016, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se delegan provisionalmente competencias en el Vicerrector de Política Científica en materia de Acuerdos de colaboración.

**B.O.A. de 5 de mayo de 2016.** CORRECCIÓN DE ERRORES de la RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2016, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a los miembros del Consejo de Dirección.